

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756




## “PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0269-2021/CO-UNCA,  
de fecha 26 de agosto de 2021.



AGOSTO – 2021  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN</b>	CÓDIGO:	PAD-PR-01
		FECHA:	Agosto 2021
		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	<b>2 de 9</b>

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ


## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

## VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRÍA</b> HUAMACHUCO  Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA  Dr. RUBÉN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA  Dr. RUBÉN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
<b>Mg. LUIS MIGUEL TIRADO</b> <b>BOCANEGRA</b>	<b>Dr. RUBÉN DARIO</b> <b>MANTURANO PÉREZ</b>	<b>COMISIÓN</b> <b>ORGANIZADORA</b>
19-08-2021	26-08-2021	26-08-2021

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PAD-PR-01
		FECHA:	Agosto 2021
<b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN</b>		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	<b>3 de 9</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para programar y organizar los procesos de selección de postulantes en sus diferentes modalidades, organizar, administrar y custodiar la información de los ingresantes a la UNCA.

## 2. ALCANCE

Es de aplicación al proceso de admisión de la UNCA el cual inicia con la conformación de la Comisión de Admisión y culmina con la entrega de la constancia de ingreso.

## 3. BASE LEGAL


- 3.1. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- 3.2. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD).
- 3.3. Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.
- 3.4. Norma Internacional ISO 9000:2015 Fundamentos y Vocabulario – Sistema de Gestión de la Calidad.
- 3.5. Instructivo de elaboración de documentos y registros del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 3.6. Reglamento de Admisión.



## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

- 4.1. **SGC**  
Sistema de Gestión de la Calidad
- 4.2. **RAD**  
Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad
- 4.3. **UNCA**  
Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 4.4. **Comisión de Admisión**  
Grupo de docentes designados por la Comisión Organizadora para el desarrollo del proceso de admisión a la UNCA.
- 4.5. **Comisión Organizadora**  
Alta Dirección de la UNCA, la cual se encuentra conformada por la Presidente, Vicepresidente académico y Vicepresidente de Investigación.



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PAD-PR-01
		FECHA:	Agosto 2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN</b>	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	<b>4 de 9</b>

## 5. LINEAMIENTOS GENERALES

- 5.1. El Director de Admisión es responsable de cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento asegurando su implementación y control respectivo.
- 5.2. El proceso de Admisión tiene como finalidad la selección de postulantes para ser administrado como alumnos de la UNCA, siempre que alcancen vacante en alguna de las modalidades y en estricto orden de méritos.

## 6. DESARROLLO

### 6.1 ADMISIÓN

#### A. Descripción de la Actividad

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Comisión Organizadora / Comisión de Admisión	<p><b>CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN</b></p> <p>La Comisión Organizadora designa anualmente la Comisión de Admisión integrada por docentes de la UNCA.</p> <p>La Comisión de Admisión elabora el Plan de Trabajo el cual es aprobado por la Comisión Organizadora mediante acto resolutivo y puesto en ejecución con las Unidades de organización correspondientes.</p> <p>La Comisión de Admisión coordina con las Direcciones de las Escuelas Profesionales para la elaboración del cuadro de vacantes por las modalidades de ingreso.</p> <p>Las modalidades de ingreso se encuentran detalladas en el Reglamento de Admisión.</p>	<p>Resolución de Conformación de la Comisión de Admisión.</p> <p>Resolución de Aprobación Cuadro de vacantes.</p>
2	Comisión de Admisión / Director de Admisión	<p><b>ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE NORMATIVAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN.</b></p> <p>La Comisión de Admisión elabora el prospecto de Admisión.</p> <p>El Director de admisión propone la normativa para el proceso de admisión a la instancia correspondiente.</p>	Resolución de Aprobación del Prospecto de Admisión



<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PAD-PR-01
	FECHA:	Agosto 2021
<b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN</b>	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	<b>5 de 9</b>

		<b>ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN.</b> La Comisión de Admisión elabora el Plan de Trabajo del proceso de Admisión El Director de admisión propone el Plan de Trabajo para el proceso de admisión a la instancia correspondiente.	Resolución de Aprobación de Plan de trabajo
3	Comisión de Admisión / Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	<b>PUBLICIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN</b> La Comisión de Admisión coordina con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional las estrategias de publicidad de la oferta educativa brindada por la UNCA. Los canales de publicidad que se pueden emplear son: - Prospecto de admisión. - Página web. - Redes sociales. - Correos electrónicos. - Ferias vocacionales. - Visitas a las instituciones educativas, etc.	--
4	Postulantes	<b>REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN</b> El postulante registra sus datos y obtiene su contraseña vía virtual. <b>INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN</b> El postulante realizará su inscripción mediante los siguientes pasos 1° Abonar el derecho de admisión en el Banco de la Nación de acuerdo con lo estipulado en el TUPA de la UNCA e ingresar su voucher de pago 2° Llenar el formulario de inscripción vía virtual <b>POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN</b> El postulante ingresará la documentación que acredita cumplir con los requisitos exigidos y luego imprimirá el carnet de postulante que acredita su postulación.	--
5	Comisión de Admisión	<b>SELECCIÓN DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN</b>	--








<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PAD-PR-01
	FECHA:	Agosto 2021
<b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN</b>	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	<b>6 de 9</b>

		<p>La Comisión de Admisión selecciona al personal logístico para la elaboración del examen de admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Digitación</li><li>- Diagramación</li><li>- Impresión</li></ul> <p><b>CONTROL DE CALIDAD DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.</b></p> <p>La Comisión de Admisión designa a docentes Revisores del examen.</p> <p><b>ELABORADORES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN</b></p> <p>La Comisión de Admisión designa a los docentes elaboradores del examen de acuerdo a su perfil y especialidad.</p> <p><b>SELECCIÓN DE COORDINADORES Y FISCALIZADORES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.</b></p> <p>La Comisión de Admisión designa a los coordinadores y los fiscalizadores quienes son seleccionados al azar teniendo en cuenta el numero requerido.</p> <p><b>SELECCIÓN DE ORIENTADORES.</b></p> <p>La Comisión de Admisión designa a los orientadores.</p> <p><b>SELECCIÓN DE PERSONAL DE APOYO</b></p> <p>La Comisión de Admisión designa al personal de salud</p>	
6	Comisión de Admisión	<p><b>DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN</b></p> <p>El examen de admisión contempla 2 tipos de exámenes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Examen de Modalidad Ordinaria:</b> Egresados de educación secundaria.</li><li><b>Examen de Modalidad Extraordinaria:</b> Centro Pre Universitario de la UNCA, Graduados o Titulados, Traslados Internos y Externos, Dos primeros puestos, Comunidades Campesinas y Nativas, Deportistas Destacados, Personas con</li></ol>	Resolución de aprobación de Docentes especialistas para la elaboración del examen.




	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PAD-PR-01
		FECHA:	Agosto 2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN</b>	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	<b>7 de 9</b>

		<p>Discapacidad, Víctimas y/o afectados por la violencia sociopolítica, Servicio Militar activo, Convenios especiales, Otros con norma específica.</p> <p>En el caso de los postulantes que rinden el Examen de Modalidad Ordinaria lo darán en 1 etapa:</p> <p style="padding-left: 40px;">a) Prueba de aptitud académica y de conocimientos generales (Bloque 1: Ingeniería y Bloque 2: Gestión Empresarial).</p> <p>La prueba anteriormente mencionada validará el cumplimiento del perfil de ingreso.</p> <p>En el caso de los postulantes por la modalidad Extraordinaria se registrará de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Admisión.</p>	
	7 Comisión de Admisión	<p><b>PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN</b></p> <p>La Comisión de Admisión publicará la relación oficial de ingresantes a la UNCA en la página web.</p>	Lista de ingresantes.
	8 Comisión de Admisión	<p><b>INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN</b></p> <p>La Comisión de Admisión elabora el informe del Proceso de Admisión para su aprobación vía acto resolutorio por Comisión Organizadora.</p>	Informe final del Concurso de Admisión
	9 Comisión de Admisión	<p><b>ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE INGRESO</b></p> <p>El postulante que alcanzó cubrir una vacante debe ingresar a su panel de administración en el portal web de la UNCA, descargar e imprimir la constancia de ingreso hasta el último día de matrícula regular o extemporánea.</p>	Constancia de ingreso

## 7. REGISTROS

- Resolución de Conformación de la Comisión de Admisión.
- Resolución de Aprobación Cuadro de vacantes
- Resolución de Aprobación del Prospecto de Admisión
- Resolución de Aprobación de Plan de trabajo

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PAD-PR-01
		FECHA:	Agosto 2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN</b>	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	<b>8 de 9</b>

- Resolución de aprobación de Docentes especialistas para la elaboración del examen.
- Informe final del Concurso de Admisión
- Lista de ingresantes.
- Constancia de ingreso.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0269-2021/CO-UNCA	Aprobación del Procedimiento de Admisión de la Universidad Nacional de Cuyo.
	Fecha: 26 de agosto de 2021.	

## 9. ANEXOS

### 9.1. Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Admisión





	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PAD-PR-01
	<b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN</b>	FECHA:	Agosto 2021
VERSIÓN:		01	
		PAGINA:	<b>9 de 9</b>

Anexo N° 01: Flujoograma del Procedimiento de Admisión

